



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
Concejalías de Fiestas y de Comercio Mercados y Hostelería

INFORME RELATIVO A:  
**PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.**

DE LAS PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR:  
**EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y REYES, CARNAVAL Y HOGUERAS 2020.**

ANTECEDENTES.

El Órgano Gestor ha recibido la solicitud, de la Mesa de Contratación, de un informe relativo a la ponderación de los criterios aprobados, cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, de las proposiciones recibidas con motivo del **Procedimiento de Contratación por Lotes indicado y cuya estructura prevista se reproduce a continuación:**

...el objeto del contrato se divide en los siguientes lotes:

**LOTE A:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL TRADICIONAL Y DE ZONAS COMERCIALES CON MOTIVO DE LA NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES 2019-2020 Y DEL CARNAVAL 2020.

**LOTE B:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL TRADICIONAL CON MOTIVO DE LAS HOGUERAS 2020.

Asimismo a continuación se reproduce el **criterio aprobado:**

...CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

**Propuesta Estética.** ( de 0 a 45 Puntos).

Para la valoración de este criterio, los licitadores podrán presentar mediante los medios que estimen convenientes, una infografía de los alumbrados ornamentales que ofrecen y a cuya ejecución se comprometen, en formato no superior a DIN "A3".

Se han recibido las siguientes proposiciones:

**Lote A:** Se han recibido una proposición de la siguiente mercantil:  
**Destello Iluminación y Decoración S.L.**

**Lote B:** Se han recibido dos proposiciones de las siguientes mercantiles:  
**Elecfes S.L.**  
**Decourba 2007 S.L.**

Una vez analizada la documentación recibida se informa atendiendo a la estructura formal.



## 1.- ANALISIS DE LAS OFERTAS Y EVALUACIÓN RAZONADA DE LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR.

Se trata de valorar la Propuesta Estética que se ofrece en la documentación aportada en sus proposiciones. A la vista de las mismas, se valorado por el órgano de contratación utilizando los siguientes criterios:

Se ha tratado, en lo posible, de hacer abstracción de la mayor o menor calidad en las reproducciones, de aquellos aspectos que pudieran ser objeto de efectos fotográficos o programas informáticos de tratamiento de imágenes que pudieran alterar la percepción de la propuesta estética del alumbrado ornamental que se ofrece.

Se ha valorado, a juicio del Órgano Gestor, el diseño de los elementos ornamentales, su originalidad, su adecuación a los distintos espacios y a las festividades para las que están previstos y al pliego de prescripciones municipal y la elección y combinación de los colores que se ofrecen.

Se ha pretendido con esta múltiple consideración, aún dado el carácter forzosamente subjetivo de estas valoraciones, establecer un sistema que permitiera valorar lo ofrecido por las proposiciones en estos distintos aspectos en lo que se refiere a su propuesta estética.

**Lote “A”** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL TRADICIONAL Y DE ZONAS COMERCIALES CON MOTIVO DE LA NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES 2019-2020 Y DEL CARNAVAL 2020.

**Proposición de Iluminaciones Destello Iluminación y Decoración:** Aporta documentación gráfica de las soluciones propuestas para los distintos viales y fechas

Analizada la propuesta corresponde por este concepto las siguiente puntuación:

PROPOSICIONES del Lote “A”	Puntuación por SU PROPUESTA ESTÉTICA
<b>Destello Iluminación y Decoración S.L.</b>	27,41 Puntos

**Lote “B”** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL TRADICIONAL CON MOTIVO DE LAS HOGUERAS 2020.

**Proposición de Elecfes S.L.:** Aporta documentación gráfica de las soluciones propuestas para los distintos viales y fechas.

**Proposición de Decourba:** Aporta documentación gráfica de las soluciones propuestas para los distintos viales y fechas.

Analizadas las propuestas corresponden por este concepto las siguientes puntuaciones:

PROPOSICIONES del Lote “B”	Puntuación por SU PROPUESTA ESTÉTICA
<b>Elecfes S.L.</b>	23,25 Puntos
<b>Decourba 2007 S.L.</b>	34,5 Puntos



**2.- CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, POR ORDEN DECRECIENTE, ATENDIENDO AL CRITERIO PROBADO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.**

**CRITERIO: PROPUESTA ESTÉTICA.**

**La clasificación propuesta por los resultados obtenidos por aplicación de este criterio es la siguiente:**

<b>LOTE A:</b> CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL TRADICIONAL Y DE ZONAS COMERCIALES CON MOTIVO DE LA NAVIDAD 2019, AÑO NUEVO, REYES Y CARNAVAL 2020.	
<b>PROPOSICIONES</b>	<b>Puntuación por su Propuesta Estética</b>
<b>Destello Iluminación y Decoración S.L.</b>	<b>27,41 Puntos</b>

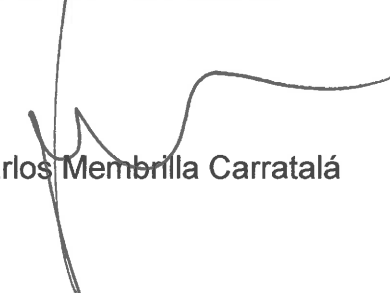
<b>LOTE B:</b> CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL TRADICIONAL CON MOTIVO DE LAS HOGUERAS 2020.	
<b>PROPOSICIONES</b>	<b>Puntuación por su Propuesta Estética</b>
<b>Decourba 2007 S.L.</b>	<b>34,50 Puntos</b>
<b>Elecfes S.L.</b>	<b>23,25 Puntos</b>



Vº Bº  
**La Jefa del Servicio de Comercio y Hostelería**

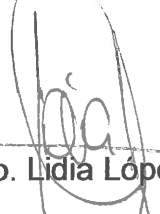
  
Fdo.: Celia Meseguer Rodríguez

**El Jefe del Servicio de Fiestas y Ocupación de Vía Pública**

  
Fdo. Carlos Membrilla Carratalá

**CONFORMES**

**La Concejala de Comercio y Hostelería**

  
Fdo. Lidia López Rodríguez

**El Concejal de Fiestas y Ocupación de Vía Pública**

  
Fdo. Manuel Jiménez Ortíz



**INFORME RELATIVO A:  
PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN  
DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.**

**DE LAS PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR:  
EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO  
ORNAMENTAL CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2019 Y REYES, CARNAVAL Y  
HOGUERAS 2020.**

**Anexo: EXPLICACIÓN DE LAS VALORACIONES OBTENIDAS**

Por el órgano gestor para la aplicación de lo indicado en el punto:

1 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y EVALUACIÓN RAZONADA DE LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

Se ha seguido la siguiente metodología:

Se han elegido las calles más emblemáticas y representativas de cada lote y analizado a la vista de la documentación gráfica aportada por cada mercantil los siguientes aspectos de su Propuesta Estética:

- El diseño de los elementos ornamentales en especial su efecto ornamental diurno.
- Su originalidad.
- Su adecuación a los distintos espacios.
- Su adecuación a las festividades.
- La elección y combinación cromática que se propone.

Sometido a valoración por parte del órgano gestor estos aspectos se obtuvieron los siguientes resultados:

**Para el Lote "A":** Dado que a este lote hay una única proposición presentada, se estima innecesario extenderse en la justificación de la valoración otorgada por el órgano gestor cabe indicar que analizados 11 espacios diferentes y, en consecuencia 110 puntos teóricos máximos posibles:

La Mercantil **Destellos Iluminación y Decoración** obtuvo un total de **67** puntos teóricos.

Con el siguiente desglose:

Diseño (máximo 22):	17
Originalidad (máximo 22):	15
Adecuación a los espacios (máximo 22):	11
Adecuación a las festividades (máximo 22):	16
Combinación cromática propuesta (máximo 22):	8

Para el Lote "B" analizados 6 espacios diferentes y, por tanto 60 puntos teóricos máximos posibles

La Mercantil **Elecfes** obtuvo mejor puntuación en uno de ellos, en concreto, su propuesta de iluminación del entorno de la Plaza del Ayuntamiento alcanzando en este caso además la máxima valoración posible por parte del órgano gestor en todos los aspectos, consiguiendo un total de **31** puntos teóricos.

La mercantil **Decourba** obtuvo la mejor puntuación en el resto de los espacios analizados consiguiendo un total **46** puntos teóricos.

Con el siguiente desglose:	Decourba	Elecfes
Diseño (máximo 12):	11	7
Originalidad (máximo 12):	9	7
Adecuación a los espacios (máximo 12):	9	6
Adecuación a las festividades (máximo 12):	9	5
Combinación cromática propuesta (máximo 12):	8	6

Para cada uno de los aspectos a analizar y cada uno de los espacios se valoró las proposiciones con 0, 1 ó 2 puntos.

En cuanto al diseño se valoró especialmente, conforme a lo previsto en los criterios de valoración aprobados, el efecto ornamental diurno, y la originalidad de los diseños y su efecto estético a criterio del órgano gestor.

De la misma forma se analizó la adecuación y conveniencia a los espacios y la festividad de Hogueras de Alicante.

En cuanto a las combinaciones cromáticas, vistas las valoraciones otorgadas, el órgano gestor se mostró partidario de la utilización de los colores puros en detrimento de los compuestos o quebrados, y de las composiciones basadas en colores complementarios.

Las valoraciones finalmente asignadas en el informe al que se acompaña corresponden a la traslación proporcional directa de estas puntuaciones teóricas a la puntuación máxima aprobada por el Órgano de Contratación por este concepto de Propuesta Estética.

Alicante, 17 de Septiembre de 2019

Gerente Industrial Municipal

Servicio de Fiestas y  
Ocupación de Vía Pública

Alicante Terol Valls

